

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de una partida de material sanitario para un acuartelamiento de esta plaza.

Hasta las doce horas del día 3 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas a la adquisición de una partida de material sanitario para un acuartelamiento de esta plaza. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1964.—5.461-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se modifica la fecha de celebración de la subasta restringida anunciada para la confección de 100.000 uniformes de paseo con destino a la tropa.

La subasta restringida para la confección de 100.000 uniformes anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 221, de 14-9-1964, página 12061, se modifica en el sentido de que la fecha de celebración será la del 22 de octubre de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—De orden de S. E., el Comandante Secretario accidental.—5.559-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina fresadora-mandrinadora rectificadora de utillaje.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de una máquina fresadora-mandrinadora rectificadora de utillaje, con arreglo a los pliegos de condiciones existentes en el tablón de anuncios de este taller, sito en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

Las presentaciones de ofertas con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones se efectuará a partir de las diez horas del día 17 de octubre próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos

del contratista figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario del Tribunal.—5.468-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda, en Huelva, por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de cubiertas en el grupo de 22 viviendas protegidas, en Rociana (Huelva).

Durante veinte días hábiles, en Huelva, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín, de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, en Huelva, durante las horas de apertura al público de sus oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, en Huelva, dicha presentación, con indicación concreta de aquella oficina en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dichos Servicios provinciales, por correo certificado, aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, en Huelva.

El presupuesto total asciende a setecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, en Huelva, calle del Puerto número 73, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la subasta, procediéndose a la apertura de pliegos para la licitación de esta obra, de no surgir causa alguna que a juicio de los Servicios Provinciales del Instituto Na-

cional de la Vivienda, previa aprobación de los Servicios Centrales, motive su aplazamiento.

De producirse el mismo se expondrá en los tablones de anuncio de la Delegación Provincial mencionada, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente las fechas de su definitiva celebración.

Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales, jurídicas, que hayan- dose en la plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y siendo españoles no estén comprendidas en alguno de los casos siguientes:

a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por cualquier jurisdicción a pena grave, o a cualquier clase de pena como sanción a delitos de falsedad o contra la propiedad.

b) Estar procesados por los delitos a que se refiere el apartado anterior.

c) Estar declarado en suspensión de pagos o incursos en procedimientos de apremio, como deudores a la Hacienda del Estado, o a las Haciendas locales, o de las Administraciones autónomas, o haber sido declarados quebrado, concursados o fallidos en cualquier procedimiento judicial o gubernativo.

d) Haber dado lugar, por causa en a que se le declare culpable, a la resolución de cualquier contrato celebrado con el Estado, Administraciones locales o Administraciones autónomas.

e) Estar privados, por cualquier causa, de la libre disposición de sus bienes.

f) Ser funcionarios públicos dependientes de la Administración del Estado, de las Administraciones autónomas o locales.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores u otras personas a nombre de aquéllos, a disposición del Presidente de la Mesa, en la Caja General de Depósitos, asciende a quince mil seiscientos ochenta y tres pesetas con siete céntimos (15.683,07 pesetas), que podrá hacerse efectiva en metálico o en títulos de la Deuda Pública. Esta fianza podrá presentarse asimismo mediante aval bancario, en las condiciones que señala la Orden de 22 de junio de 1961. También podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad por la presentación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación.

Será devuelta la fianza provisional a los licitadores que no se adjudique la ejecución de las obras.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos los documentos que se relacionan en el pliego de condiciones, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial que a continuación se expresa:

«Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de sustitución de cubiertas en el grupo de 22 viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, en Rociana (Huelva), se compromete a tomar

a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma).»

Se considera nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La Junta ante la cual se celebrará la subasta estará constituida por las siguientes personas:

- 1.º El ilustrísimo señor Delegado de la Vivienda.
- 2.º El señor Abogado del Estado.
- 3.º El Delegado de la Intervención General del Estado.
- 4.º El Arquitecto de la Sección de Viviendas.
- 5.º El Jefe de los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda.

Actuando el primero de ellos como Presidente de la Junta y el último de los mencionados como Secretario de la misma.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico diverso con destino a sus dependencias.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Almería, saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico diverso con destino a sus dependencias, sitas en la calle Javier Sanz, 14, por un importe global de dos millones novecientos seis mil cuarenta y cuatro pesetas (pesetas 2.906.044).

El pliego de condiciones, importe y detalle de las unidades a adquirir pueden ser examinados en la Oficialía Mayor de la C. N. S. primera planta de la Casa Sindical.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Provincial de Sindicatos, Oficialía Mayor, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, el día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en la sala de Juntas de la primera planta.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Almería, 5 de septiembre de 1964.—El Delegado sindical provincial, Antonio Ortiz Villatoro.—5.449 A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de radiadores eléctricos para calefacción de sus dependencias.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Almería saca a concurso público la adquisición de radiadores eléctricos con des-

Los gastos de anuncio de la presente subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 15 de septiembre de 1964.—El Delegado Provincial, Federico Baeza Torrecilla.—5.463-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Cámara Sindical Agraria de Granada por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y maquinaria agrícola usada propiedad de la misma.

Por esta Cámara, previo acuerdo de la Asamblea plenaria de la misma y las autorizaciones de los Organismos nacionales correspondientes, se va a proceder a la venta en pública subasta de los tractores y maquinaria agrícola usada propiedad de la misma.

El pliego de condiciones se encuentra en el Departamento de Secretaría de esta Entidad a disposición de los interesados para su examen, así como la maquinaria sita en sus almacenes.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a los quince días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se celebrará en esta Entidad a las doce horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo para presentación de ofertas.

Granada, 15 de septiembre de 1964.—El Presidente de la C. O. S. A., Julio Luis Sánchez Urrutia.—5.462-A.

tino a sus dependencias, sitas en la calle Javier Sanz, 14, por un importe global de ciento treinta y seis mil pesetas (pesetas 136.000).

El pliego de condiciones, importe y detalle de las unidades a adquirir pueden ser examinados en la Oficialía Mayor de la C. N. S. primera planta de la Casa Sindical.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Provincial de Sindicatos, Oficialía Mayor, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia del Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en la sala de Juntas de la primera planta.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Almería, 5 de septiembre de 1964.—El Delegado sindical provincial, Antonio Ortiz Villatoro.—5.450 A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico y de madera y otros enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Canals.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y de madera y otros enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Canals, por un importe total de pesetas trescientas setenta y ocho mil trescientas veintidós con veinticinco céntimos (378.322,25 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones económico-jurídicas que ha de regir este concurso y la demás documentación se halla expuesto en las oficinas de esta Delegación Provincial de Sindicatos (Junta Económico-administrativa Provincial), avenida Barón de Cárcer, número 36, segundo.

Valencia, 15 de septiembre de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—5.465-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la subasta para contratar obras de reparación en las vías provinciales que se citan

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 201, del 5 de septiembre de 1964, publica anuncio de subasta de las siguientes obras de reparación en vías provinciales.

Primera.—Reparación de la carretera provincial de Aguilar a la carretera de Adanero a Gijón:

Tipo de subasta: 745.200 pesetas.
Fianza provisional: 14.904 pesetas.
Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de garantía: Cuatro meses.

Segunda.—Reparación del camino vecinal de Peñafior a Torozos:

Tipo de subasta: 799.825 pesetas.
Fianza provisional: 15.996,50 pesetas.
Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Cuatro meses.

Ambas subastas son independientes, debiendo presentarse las plicas por separado; no obstante, son comunes a ambas las condiciones que a continuación se expresa.

A) Los pliegos de condiciones, memorias y proyectos están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid, Negociado de Fomento, desde las nueve treinta horas a las catorce horas, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, pudiendo ser examinadas por quienes lo deseen.

B) Las plicas han de presentarse en el lugar, plazo y horas que en el apartado anterior se señalan para el examen de proyectos.

C) La apertura de pliegos se celebra en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

D) Se hace constar que existe crédito y se han obtenido las necesarias autorizaciones.

E) Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de 1964, acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación a los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutua-

lidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, de ... de 1964.
(Firma del licitador o apoderado.)

Valladolid, 5 de septiembre de 1964.—
El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—
El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—5.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se indican.

1.º Objeto: Subasta para enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos del Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar, correspondientes al año forestal 1964-65.

Dichos aprovechamientos lo son en pie y con corteza, y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se hace constar en el respectivo expediente.

Se divide en los siguientes lotes:

Primero: 2.871 pinos; 721 metros cúbicos de madera y 303 metros cúbicos de leña. Precio de tasación, 285.515 pesetas.

Segundo: 1.367 pinos; 484 metros cúbicos de madera y 192 metros cúbicos de leña. Precio de tasación, 223.630 pesetas.

Tercero: 1.403 pinos; 575 metros cúbicos de madera y 229 metros cúbicos de leña. Precio de tasación, 253.890 pesetas.

Cuarto: 239 pinos; 82 metros cúbicos de madera y 33 metros cúbicos de leña. Precio de tasación, 35.640 pesetas.

Precio índice, el que fije la Superioridad.

2.º Presentación de pliegos: Desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al señalado para la celebración de la subasta. Se unirá resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 5 por 100 del precio de tasación, y declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad e incompatibilidad.

3.º Celebración de la subasta: Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Disfrute de aprovechamientos: Será preciso la autorización de corta, expedida por el Distrito Forestal de Sevilla, cuya obtención requiere los siguientes documentos:

Justificación de haber ingresado en las Arcas Municipales la totalidad del precio de adjudicación, realizándose en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación.

Ingreso en el Distrito Forestal del presupuesto de ejecuciones, cifrado en:

Lote primero: 15.960,83 pesetas.

Lote segundo: 10.762,35 pesetas.

Lote tercero: 11.631,93 pesetas.

Lote cuarto: 3.623,77 pesetas.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación.

Dichos aprovechamientos corresponden al Grupo I de los que establece la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

5.º Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, informado de la subasta de maderas y leñas de los montes Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar, anunciada por dicho Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por el lote la cantidad de pesetas (en letra).

....., a de de 1964.

(El proponente.)

Aznalcázar, 16 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, Tomás González.—5.473-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para seleccionar un proyecto de reconstrucción del mercado de la Concepción y la construcción e instalación, en el vuelo superior del mercado, de un aparcamiento público para automóviles de turismo.

Se convoca concurso público para seleccionar un proyecto de reconstrucción del mercado de la Concepción y la construcción e instalación, en el vuelo superior del mercado, de un aparcamiento público para automóviles de turismo, de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Pleno en 9 de junio de 1964, y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—1. Los licitadores, además del proyecto a que se refiere el párrafo 2, deberán presentar:

a) Declaración jurada del proponente, bajo su responsabilidad, de que no se halle incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona de 23 de marzo de 1960.

b) Poder notarial acreditativo de la presentación de oferente que no actúe por sí mismo y bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento.

2. El proyecto, que se presentará dentro de la misma plica que contenga los documentos detallados en el párrafo 1, se redactará con sujeción a las Ordenanzas de Edificación de la Zona y a las normas técnicas que figuran en el expediente, y con inclusión de los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de la conveniencia pública de la utilización del vuelo del mercado para aparcamiento.

b) Planos representativos de la situación, dimensiones acotadas y demás circunstancias de los mercados cuyo vuelo ha de ser objeto de la concesión del aparcamiento para su explotación.

c) Planos de detalle de las obras que hubieren de ejecutarse, con plantas, alzados y secciones a escala de 1:100.

d) Planos de pormenores para precisar claramente la estructura, la construcción y las instalaciones.

e) Planos de accesos y sentidos de circulación de los coches.

f) Memoria, con los siguientes extremos:

1. Cálculos de estabilidad de la estructura.

2. Costo aproximado de la construcción del aparcamiento y sus instalaciones.

3. Plazo de ejecución de las obras

4. Cuadro de marcha de las obras, en sus diferentes fases.

g) Valoración de la superficie de las plantas de aparcamiento, en relación con la de la superficie del solar, y el descuen-

to de la ocupación del vuelo del mercado pueda ocasionar al uso normal del mismo.

h) Presupuesto.

i) Pliego de condiciones para la realización de las obras; y

j) Cuantos otros documentos estimen convenientes aportar.

Selección de proyectos:

Segunda.—1. Los proyectos se presentarán durante el plazo de noventa días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En atención a que la selección de un proyecto no implica para su presentador el derecho a la ejecución de la obra, no se requerirá la constitución de garantía provisional por el mero hecho de aquella presentación.

3. La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios Municipales de la Casa Sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los noventa y uno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el acto de apertura de pliegos se pasará el expediente a los Técnicos de la Corporación, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de los proyectos presentados.

4. El Consejo Pleno elegirá el proyecto que estimare más conveniente a los intereses públicos y podrá introducir en él las modificaciones que considere oportunas.

5. El Ayuntamiento se reserva la facultad de no seleccionar ningún proyecto de los presentados, sin derecho a reclamación alguna por parte de los presentadores.

6. El titular del proyecto que hubiese resultado elegido en el concurso previo de proyectos celebrado, tendrá derecho a que se le pague el importe del proyecto tasado en la forma prevista en el artículo 120 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—5.700-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para seleccionar un proyecto de reconstrucción del mercado de San Antonio y del de los Encantes y la construcción e instalación en el vuelo superior del mercado de un aparcamiento público para automóviles de turismo.

Se convoca concurso público para seleccionar un proyecto de reconstrucción de los mercados de San Antonio y de los Encantes y la construcción e instalación, en el vuelo superior de los mercados de un aparcamiento público para automóviles de turismo, de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Pleno en 9 de junio de 1964, y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—1. Los licitadores, además del proyecto a que se refiere el párrafo 2, deberán presentar:

a) Declaración jurada del proponente, bajo su responsabilidad, de que no se halle incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona, de 23 de marzo de 1960.

b) Poder notarial acreditativo de la presentación del oferente que no actúe por sí mismo, y bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento.

2. El proyecto, que se presentará dentro de la misma plica que contenga los documentos detallados en el párrafo 1, se redactará con sujeción a las Ordenanzas de Edificación de la Zona y a las normas técnicas que figuran en el expediente, y con inclusión de los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de la conveniencia pública de la utilización del vuelo del mercado para aparcamientos.

b) Planos representativos de la situación, dimensiones, acotado y demás circunstancias de los mercados cuyo vuelo ha de ser objeto de la concesión del aparcamiento para su explotación.

c) Planos de detalle de las obras que hubieren de ejecutarse, con plantas, alzados y secciones a escala de 1:100.

d) Planos de pormenores para precisar claramente la estructura, la construcción y las instalaciones.

e) Planos de accesos y sentidos de circulación de los coches.

f) Memoria con los siguientes extremos:

1. Cálculos de estabilidad de la estructura.

2. Costo aproximado de la construcción del aparcamiento y sus instalaciones.

3. Plazo de ejecución de las obras.

4. Cuadro de marcha de las obras, en sus diferentes fases.

g) Valoración de la superficie de las plantas del aparcamiento, en relación con la superficie del solar, y el descuento de la ocupación del vuelo del mercado pueda ocasionar al uso normal del mismo.

h) Presupuesto.

i) Pliego de condiciones para la realización de las obras; y

j) Cuantos otros documentos estimen convenientes aportar.

Selección de proyectos:

Segunda.—1. Los proyectos se presentarán durante el plazo de noventa días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En atención a que la selección de un proyecto no implica para su presentador el derecho a la ejecución de la obra, no se requerirá la constitución de garantía provisional por el mero hecho de aquella presentación.

3. La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios Municipales, de la Casa Sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los noventa y uno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el acto de apertura de pliegos se pasará el expediente a los Técnicos de la Corporación, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de los proyectos presentados.

4. El Consejo Pleno elegirá el proyecto que estime más conveniente a los intereses públicos y podrá introducir en él las modificaciones que considere oportunas.

5. El Ayuntamiento se reserva la facultad de no seleccionar ningún proyecto de los presentados, sin derecho a reclamación alguna por parte de los presentadores.

6. El titular del proyecto que hubiese resultado elegido en el concurso previo de proyectos celebrado, tendrá derecho a que se le pague el importe del proyecto tasado en la forma prevista en el artículo 120 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—5.698-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para seleccionar un proyecto de reconstrucción del mercado de Santa Catalina y la construcción e instalación en el vuelo superior del mercado de un aparcamiento público para automóviles de turismo.

Se convoca concurso público para seleccionar un proyecto de reconstrucción del mercado de Santa Catalina y la construcción e instalación en el vuelo superior del mercado de un aparcamiento público para automóviles de turismo, de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Pleno en 9 de junio de 1964 y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—1. Los licitadores, además del proyecto a que se refiere el párrafo 2, deberán presentar:

a) Declaración jurada del proponente, bajo su responsabilidad, de que no se halle incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona de 23 de marzo de 1960.

b) Poder notarial acreditativo de la presentación del oferente que no actúe por sí mismo y bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento.

2. El proyecto que se presentará dentro de la misma plica que contenga los documentos detallados en el párrafo 1, se redactará con sujeción a las Ordenanzas de Edificación de la zona y a las normas técnicas que figuran en el expediente, y con inclusión de los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de la conveniencia pública de la utilización del vuelo del mercado para aparcamiento.

b) Planos representativos de la situación, dimensiones, acotado y demás circunstancias de los mercados, cuyo vuelo ha de ser objeto de la concesión del aparcamiento para su explotación.

c) Planos de detalle de las obras que hubieren de ejecutarse con plantas, alzados y secciones a escala de 1:100.

d) Planos de accesos y sentidos de circulación de los coches.

f) Memoria con los siguientes extremos:

1. Cálculos de estabilidad de la estructura.

2. Costo aproximado de la construcción del aparcamiento y sus instalaciones.

3. Plazo de ejecución de las obras.

4. Cuadro de marcha de las obras en sus diferentes fases.

g) Valoración de la superficie de las plantas de aparcamiento, en relación con la de la superficie del solar, y el descuento de la ocupación del vuelo del mercado pueda ocasionar al uso normal del mismo.

h) Presupuesto.

i) Pliego de condiciones para la realización de las obras; y

j) Cuantos otros documentos estimen conveniente aportar.

Selección de proyectos:

Segunda.—1. Los proyectos se presentarán durante el plazo de noventa días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En atención a que la selección de un proyecto no implica para su presentador el derecho a la ejecución de la obra, no se requerirá la constitución de garantía provisional por el mero hecho de aquella presentación.

3. La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios Municipales, de la Casa Sede Consistorial, a partir de las once horas del día en que se cumplan los noventa y uno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el acto de apertura de pliegos se pasará el expediente a los Técnicos de la Corporación, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de los proyectos presentados.

4. El Consejo Pleno elegirá el proyecto que estimare más conveniente a los intereses públicos y podrá introducir en él las modificaciones que considere oportunas.

5. El Ayuntamiento se reserva la facultad de no seleccionar ningún proyecto de los presentados, sin derecho a reclamación alguna por parte de los presentadores.

6. El titular del proyecto que hubiese resultado elegido en el concurso previo de proyectos celebrado, tendrá derecho a que se le pague el importe del proyecto tasado en la forma prevista en el artículo 120 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—5.699-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para adjudicación de un aprovechamiento de maderas.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para adjudicación del aprovechamiento de maderas que a continuación se indica:

Monte número 14, «El Pinar»: Lote único, dividido en 15 sublotes, localizado en el cuartel A, tranzones 13, 14 y 15, y cuartel B, tranzones 9, 10 y 11.

Diez mil once pinos en pie, a cubicar en blanco, al precio de 361,34 pesetas metro cúbico, en pie y con corteza, con una pérdida de descortezamiento del 25 por 100. Cubican 4.291,425 metros cúbicos con corteza.

Tasación base: 1.550.680,49 pesetas. Veinticinco por ciento de la tasación base: 387.670,12 pesetas.

Precio índice: 1.938.350,61 pesetas. Tasas, locomoción, dietas y otros gastos: 97.231,15 pesetas.

Garantía para tomar parte en la subasta: 77.534 pesetas.

La garantía definitiva será elevada al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, acompañadas de declaración jurada de capacidad y licencia fiscal.

Regirán los pliegos de condiciones facultativas publicados en el «Boletín Oficial de Teruel» de 12 de septiembre de 1962 y el de las económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Las leñas de copas se las reserva el Ayuntamiento para su distribución vecinal.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, escrituras, cubrición en blanco y cuantos, siendo legítimos, tengan relación con este aprovechamiento.

Si quedase desierta esta primera licitación se celebrará nueva subasta, sin previo aviso, el día en que se cumplan diez hábiles, a contar del posterior al de la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de años de edad, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en nombre propio (o bien representando a, según se acredita con testimonio de la escritura de poder), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Bezas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aplicables a la subasta del aprovechamiento de 10.011 pinos, que cubican 4.291.425 metros cúbicos, con corteza, ofrece por la adquisición del referido aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Bezas, 15 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de elementos mecánicos con destino al servicio de recogida de basura viaria y domiciliaria.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de agosto anterior, acordó convocar concurso para la adquisición de elementos mecánicos con destino al servicio de recogida de basura viaria y domiciliaria, por un importe de cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientas pesetas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional del tres por ciento, en el Servicio de Compras de esta Corporación durante los veinte días hábiles anteriormente señalados y horas de diez a doce, donde también, y en el mismo periodo y horario, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regulan este concurso y de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... en, vecino de, en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones sobre adquisición de elementos mecánicos para el servicio de recogida de basura viaria y domiciliaria, se compromete al suministro del material que se detalla en el adjunto estudio técnico en la suma de (en letra) pesetas y a cumplir con todo lo establecido en dichos pliegos de condiciones que sirven de base a este concurso.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Objeto de la subasta: La enajenación de 1.231 hayas, con un total de 1.067 metros cúbicos de madera de haya, sitios en el monte de utilidad pública número 253 del Catálogo, denominado «Valgrande». Existiendo camino forestal de saca.

Tipo de licitación: Toda proposición deberá mejorar la cifra de 549.280 pesetas, siendo el precio índice el de 686.600 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La fianza provisional será el 2,5 por 100 del tipo de licitación, y asciende a la cantidad de 13.732, que deberán depositarse en metálico en las arcas municipales. La definitiva será el 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto y en horas de once a trece.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Examen de documentación: En la Secretaría municipal, todos los días hábiles y en horas de oficina, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnico-económicas y facultativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en posesión del certificado provisional definitivo número, expedido por la Jefatura de Montes con fecha, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas para la subasta de productos maderables del monte Valgrande, consistentes en 1.231 hayas, con un total de 1.067 metros cuadrados de madera, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lena, 16 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de obras de instalación, centralización y modernización de alumbrado en las calles de la segunda División.

Licitación pública.—Objeto: Concurso de obras de instalación, centralización y modernización de alumbrado en las calles de la segunda División.

Tipo: 710.090,88 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.202 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Dón (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de alumbrado en las calles de la segunda División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de obras de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre plaza de Roma y calle Alcalde Sainz de Baranda.

Licitación pública.—Objeto: Concurso de obras de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre plaza de Roma y calle Alcalde Sainz de Baranda.

Tipo: 2.343.086,57 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 40.146 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre plaza de Roma y calle Sainz de Baranda, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras y posterior realización de nueva captación y conducción de aguas del manantial el «Nacedero», sito al norte de la localidad de Araya (Alava), para abastecimiento de esta villa de Salvatierra.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Adjudicación de las obras y posterior realización de nueva captación y conducción de aguas del manantial el «Nacedero», sito al norte de la localidad de Araya (Alava), para abastecimiento de la villa de Salvatierra, de la misma provincia.

Tipo: 3.276.562,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo antes del día 30 de octubre de 1964 y concluirse en el plazo de un año a partir de su iniciación, pudiéndose ampliar en su caso de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías provisional y definitiva: 1 por 100 del tipo para la provisional y 5 por 100 del importe del pliego favorecido para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante las ocho a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o quienes les sustituyan.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vejez y domicilio), en nombre propio (si es sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras de nueva captación y conducción de aguas del manantial el «Nacedero», sito al norte de la localidad de Araya (Alava), para abastecimiento de la villa de Salvatierra, con arreglo a los precios unitarios del presupuesto de la obra, rebajados éstos en un tanto por ciento de (expresando la cantidad en letra), o sea, en la cantidad de (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Salvatierra a 21 de septiembre de 1964. El Alcalde en funciones, José Luis Preciado.—5.550-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de «Ordenación de jardinería del polígono de Mombau, segunda etapa» (Jardinería).

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería del polígono de Mombau, segunda etapa» (Jardinería), bajo el tipo de 1.136.282,17 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de un mes.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.725,64 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

taria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 70,50 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

Por razón de urgencia, la apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería del polígono de Mombau, segunda etapa» (Jardinería), se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de septiembre de 1964.—El Director Gerente, Luis Riudor.—5.703-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente junto a la calle de Poesía en el Polígono de Mombau» (Jardinería).

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente, junto a la calle de la Poesía, en el polígono de Mombau» (Jardinería), bajo el

tipo de 902.514,06 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de un mes.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.050,23 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

Por razón de urgencia la apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Establecimiento de un jardín en el antiguo torrente, junto a la calle de la Poesía, en el polígono de Mombau» (Jardinería), se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de septiembre de 1964.—El Director Gerente, Luis Riudor.—5.702-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «Nuestra Señora de Lipa», matrícula de Torreveja, folio 482, al de igual clase «Santa Marta», matrícula de Barcelona, folio 3.337, el día 11 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y com-

parezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Almería, a 15 de septiembre de 1964.—6.888-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Ely Hildenbrandt, que según consta en las actuaciones reside actualmente en Holanda, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente

para el día 14 de octubre de 1964, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el expediente número 647 de 1964, instruido por aprehensión de dos motores fuera borda y dos lanchas de plástico, valorado todo ello en la cantidad de pesetas 41.000, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto